

20506



Factura: 002-100-000006226



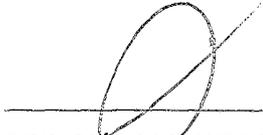
20151701019P02285

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701019P02285					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712236353	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A. RUC N° 1792259622001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18000.00					


 NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
 NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





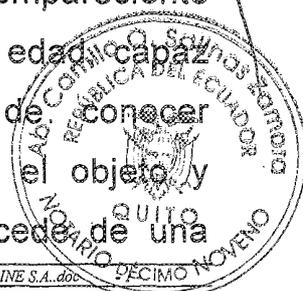
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 AUMENTO DE CAPITAL Y
 2 REFORMA DE ESTATUTOS QUE
 3 HACE EL SEÑOR CARLOS
 4 ANDRÉS CASTELLANOS
 5 MOSQUERA EN SU CALIDAD DE
 6 GERENTE DE LA COMPAÑÍA
 7 DOLMAR MARINE FORWARDING
 8 SERVICES S.A.- (CUANTÍA:
 9 INDETERMINADA).- Di 2 copias.---

*2 copias
 24. Sept. 2015*

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 11 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
 12 veintiuno de septiembre del año dos mil quince, ante
 13 mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo
 14 Noveno del cantón Quito, comparece: **EL SEÑOR**
 15 **CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA**,
 16 quien declara ser de estado civil casado, de treinta y
 17 siete años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 18 comparece por los derechos que representa en su
 19 calidad de Gerente de **LA COMPAÑÍA DOLMAR**
 20 **MARINE FORWARDING SERVICES S.A.**, conforme
 21 consta del nombramiento que en copia certificada se
 22 agrega como habilitante y debidamente autorizado por la
 23 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
 24 cuya acta se agrega como habilitante.- El compareciente
 25 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz
 26 para obligarse y contratar a quien de conocer
 27 personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y
 28 resultado de esta escritura, a la que procedo de una



1 manera libre y voluntaria, para su celebración me
2 presento una Minuta que copiada fielmente es del tenor
3 siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
5 la cual se desprenda el aumento de capital y reforma de
6 estatutos de la compañía **DOLMAR MARINE**
7 **FORWARDING SERVICES S.A.**, de conformidad con las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
9 Comparece a la celebración de la presente Escritura
10 Pública Carlos Andrés Castellanos Mosquera, en calidad
11 de Gerente y como tal representante legal de la
12 compañía **DOLMAR MARINE FORWARDING**
13 **SERVICES S.A.**, conforme al nombramiento que se
14 adjunta, y debidamente facultado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionista de su
16 representada, cuya acta se acompaña. La
17 compareciente es casada, de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
19 domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública
21 celebrada ante el Notario TRIGÉSIMA SEGUNDA del
22 Cantón Quito, doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, el
23 dieciocho de mayo del año dos mil diez, inscrita en el
24 Registro Mercantil el veintiuno de Junio de dos mil diez,
25 se constituyó la compañía Dolmarlogistics S.A. **DOS.-**
26 Mediante escritura celebrada ante la Notaria Paola
27 Delgado Loor, el veintisiete de Mayo de dos mil quince,
28 aprobada por la Superintendencia de Compañías,



1 el doce de Junio de dos mil quince e inscrita se cambió de
 2 denominación y se reformó el estatuto social de la
 3 compañía Dolmarlogistics S.A. y cambió su denominación
 4 a **DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.**
 5 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
 6 **ESTATUTOS.-** Uno) La compañía DOLMAR MARINE
 7 FORWARDING SERVICES S.A., en la actualidad cuenta
 8 con un capital social suscrito y pagado OCHOCIENTOS
 9 DÓLARES AMERICANOS (US\$ \$ 800.00). La Junta
 10 General Extraordinaria de Accionistas reunida el treinta y
 11 uno de agosto de dos mil quince, conforme consta del acta
 12 que se agrega como documento habilitante, resolvió
 13 incrementar el capital social de la Compañía, en un valor
 14 total de DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
 15 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 18.000,00), el
 16 mismo que se paga en su totalidad. Con lo que el capital
 17 actual de la compañía es de DIECIOCHO MIL
 18 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 19 DE NORTEAMERICA (USD. 18.800,00). El aumento de
 20 capital se paga en su totalidad, de acuerdo al cuadro de
 21 integración de aumento de capital siguiente: **Cuadro de**
 22 **Integración de Aumento de Capital**

Socio	Capital pagado	ACCIONES	Porcentaje ACCIONES
CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA	16.020	16.020	89%
VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO	1.980	1.980	11%
	18.000	18.000	100%

28 Los valores correspondientes se encuentran debidamente





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 contabilizados y registrados en los libros contables y
2 legales de la empresa, asumiendo el representante legal la
3 responsabilidad de tal afirmación. 2) Como consecuencia
4 del aumento de capital se reforma expresamente el
5 estatuto de la compañía en su artículo Quinto. En
6 consecuencia el artículo quinto, de hoy en adelante dirá:
7 ...**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.-**
8 El capital social suscrito se lo establece en la suma de
9 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.18.800,00).- Las
11 ACCIONES podrán ser emitidas en certificados que
12 contengan una o más ACCIONES que serán firmadas por
13 el presidente y el gerente general.-" y de la **CLAUSULA**
14 **QUINTA .- DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Con el
15 aumento de capital presente, el cuadro de socios y
16 ACCIONES es el siguiente:

Socio	Capital pagado	ACCIONES	Porcentaje ACCIONES
CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA	16.660	16.660	88.6%
VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO	2.060	2.060	11%
DARIO GUSTAVO QUINTANA NAVAS	80	80	0.4%
	18.800	18.800	100%

25 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento
26 es de DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMERICA (USD.18.000). **SEXTA:**
28 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** El compareciente, por

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

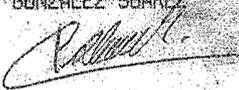
CIUDADANIA No. 171223635-3

CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

06 MAYO 1978

REG. CIVIL 007- 0109 04618 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978




FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** VI34311242

CASADO GUERRERO CHACHA SILVIA A

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PATRICIO CASTELLANOS

VICTORIA EUGENIA MOSQUERA

QUITO 03/12/2009

03/12/2009

REN 2094549




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0079 1712236353

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS
ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPLAJA	
QUITO		1
CANTÓN	BARBACOA	ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



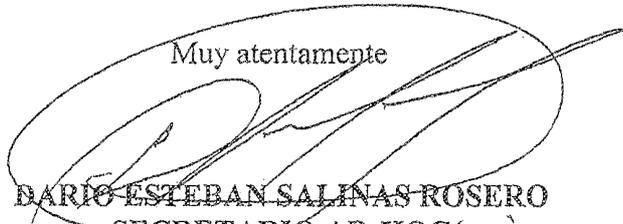
04715

Quito, 10 de julio de 2012

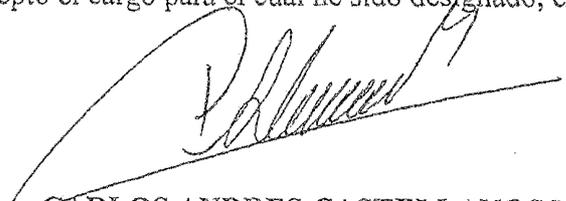
Señor:
CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de DOLMARLOGISTIC S.A., reunida en la ciudad de Quito el 10 de julio de 2012, según lo dispuesto en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales tuvo a bien designar a Usted como **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, sus atribuciones están previstas en el artículo Vigésimo Segundo de la Escritura Pública constitutiva.

Muy atentamente

DARIO ESTEBAN SALINAS ROSERO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado; en Quito a 10 de julio de 2012


CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA 21 SEP 2015
CC.1712236353

DOY FE: - QUE ES FL.
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (1)
CANTÓN QUITO

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 18 de mayo de 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2010.

La representación legal que la ejerce exclusivamente el Gerente: Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 10119 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 25 JUL 2012



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792259622001
RAZON SOCIAL: DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S A
NOMBRE COMERCIAL: DOLMAR MARINE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES
CONTADOR: ARIAS TELLO VALERIA ALEJANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 21/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, DESPACHO Y MANEJO DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: JUAN GONZALEZ Número: N35-23 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: VIZCAYA Piso: 1 Oficina: 1B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Trabajo: 022461083 Telefono Trabajo: 022461084 Telefono Trabajo: 022923423 E mail: a.castellanos@dolmarmarine.com Web: WWW.DOLMARMARINE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

DOY FE: - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

21 SEP 2015

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y
 certificados de votación originales presentados,
 pertenecen al contribuyente.

COD:
 SC34924

18 AGO 2015

USUARIO: AGENCIA:
 Firma del Servidor Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/08/2015 10:19:53 U



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792259622001
RAZON SOCIAL: DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: DOLMAR MARINE		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO ELECTRONICO.
 SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, DESPACHO Y MANEJO DE CARGA.
 SERVICIOS DE TRAMITACION ADUANERA.
 CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA AEREA Y MARITIMA.
 BODEGAJE DE CARGA EN GENERAL.
 REPRESENTACION DE EMBARCADORES INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: JUAN GONZALEZ Número: N35-26
 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: VIZCAYA Piso: 1
 Oficina: 1B Telefono Trabajo: 022461083 Telefono Trabajo: 022461084 Telefono Trabajo: 022923423 Email:
 a.castellanos@dolmarmarine.com Web: WWW.DOLMARMARINE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 09/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: DOLMAR		FEC. CIERRE: 15/10/2013
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENO DE EQUIPO ELECTRONICO.
 SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, DESPACHO Y MANEJO DE CARGA.
 SERVICIOS DE TRAMITACION ADUANERA.
 CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA AEREA Y MARITIMA.
 BODEGAJE DE CARGA EN GENERAL.
 REPRESENTACION DE EMBARCADORES INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. CARLOS PLAZA DAÑIN Número:
 SOLAR 10 Intersección: COSME RENELLA VILLA Referencia: ATRAS DEL LOCAL DE COMANDATO Manzana: 6 Celular:
 0992942208 Email: valeria.arias@dolmarlogistics.com



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 18/08/2015 10:19:53

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 15h00, en el local social de la compañía, tal y como se convocó mediante publicación en la prensa en los días Viernes 21 de agosto de 2015 y miércoles 26 de agosto de 2015. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A., encontrándose presentes los siguientes accionistas: VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, propietaria de ochenta (80), acciones nominativas ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; el señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, propietario de seiscientos cuarenta acciones (640), acciones nominativas ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.; el señor Darío Gustavo Quintana Navas, propietario de ochenta (80), acciones nominativas ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una

1. COMPARECIENTES.

Preside la sesión la señora Valeria Alejandra Arias Tello. Actúa como Secretario el señor Carlos Andrés Castellanos Mosquera, en Calidad de Gerente, quien comprueba la asistencia del 90% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, propietaria de ochenta (80), acciones nominativas ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una que representa el 10% del capital social de la compañía; el señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, propietario de seiscientos cuarenta acciones (640), acciones nominativas ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, quien representa el 80% del capital social de la compañía.

2. ORDEN DEL DÍA

El presidente declara instalada la sesión y pide que por secretaría, se dé lectura al orden del día que es el siguiente:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.-
2. AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A y REFORMAR EL ARTICULO 5 DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.
3. PLAZO PARA EL PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.



1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.-

A continuación se procede a tratar el orden del día y se le concede la palabra al señor Andrés Castellanos Mosquera, quien manifiesta lo siguiente: Es indispensable para el desarrollo, fortalecimiento y evolución de nuestra empresa, que se capitalice la misma, es así que propongo se realice un aumento de capital por el Valor de Dieciocho Mil ochocientos dólares (US\$ \$ 18.800) Los Accionistas pasan a deliberar y se resuelven en mayoría Aumentar el Capital Social de la compañía

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, votan a favor del aumento de capital y resuelven aceptar la moción planteada por el Señor Carlos Andrés Castellanos Mosquera

Aceptada que fue la moción planteada por el Señor Carlos Andrés Castellanos Mosquera, se procede a tratar el siguiente punto del Orden del día.

2. AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A y REFORMAR EL ARTICULO 5 DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

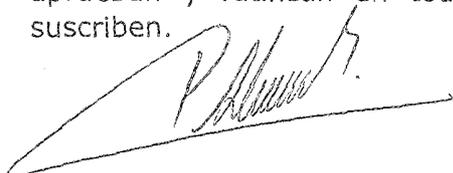
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, Votan a favor y en su mayoría Resuelve Autorizar, el aumento de capital de Dieciocho Mil ochocientos dólares (US\$ \$ 18.800)., y Refromar el Artículo 5.- del Contrato Social de **DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A,** y en su lugar establecer el capital Autorizado y aprobado en el punto uno de esta Junta:

3. PLAZO PARA EL PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL,

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, Votan y en su mayoría Resuelve establecer como fecha máxima de pago quince días, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Abogado, Juan Ignacio Mena Mora, a realizar todos los trámites necesarios para obtener la inscripción del presente acto societario en el registro Mercantil del Cantón Quito.

Al no haber otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma a los miembros de la Junta general, quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben.



CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA

SECRETARIO-ACCIONISTA



VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO

PRESIDENTE -ACCIONISTA





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 sus propios derechos y por los que representa dentro de la
 2 compañía, acepta totalmente el contenido de la presente
 3 escritura por estar hecha en seguridad de los intereses de
 4 la empresa y de sus accionistas, como consta del acta de
 5 junta que se agrega como habilitante de la presente
 6 escritura; además autoriza se inscriba el presente
 7 instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.
 8 **SEPTIMA: MARGINACION.-** La presente escritura de
 9 Aumento de Capital y reforma de estatutos se deberá
 10 marginar en la matriz de constitución de la compañía
 11 DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A que se
 12 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
 13 Notario TRIGÉSIMA SEGUNDA del Cantón Quito, doctor
 14 RAMIRO DÁVILA SILVA, el dieciocho de mayo del año
 15 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno
 16 de Junio de dos mil diez. Usted señor Notario se servirá
 17 agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de
 18 este instrumento. Firmado: Juan Ignacio Mena Mora.
 19 Abogado, Matrícula diecisiete-dos mil quince-ciento
 20 setenta y seis. "(HASTA AQUÍ LA MINUTA)" - En
 21 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de su
 22 declaración, la cual se la autoriza a escritura pública y
 23 queda incorporada en el protocolo a mi cargo para que
 24 surta sus efectos legales. El compareciente me presentó
 25 sus documentos de identidad, los mismos que fueron
 26 devueltos luego de hacer las anotaciones respectivas.
 27 Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el
 28 Notario, en alta voz, al otorgante, quien lo aprueba en





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de
2 acto conmigo, el Notario, doy fe.-----

3
4
5
6

7 **SR. CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA**
8 C.C.Nº 1712236353, GERENTE
9 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DOLMAR
10 MARINE FORWARDING SERVICES S.A. RUC N°
11 1792259622001

12
13

14 **AB. CAMILO SALINAS ZAMORA**
15 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



16
17
18
19
20 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
21 CONFIERO ESTA *Carece*
22 COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
23 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
24 DE SU CELEBRACIÓN, EN *13* FOJAS

25
26
27
28

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 31992

* 4 8 0 0 8 7 8 2 E F E 0 M Y *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2223
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712236353	CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /21/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1958 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

